



RESOLUCIÓN NÚMERO: 27-E

SERIE: 2022-2023

Proyecto de Resolución Número: 25-E

**PARA CONCEDER UN BONO ESPECIAL DE VERANO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS (\$433.14) A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE JUNIO 2023 Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.008— Poderes de los municipios dispone: “Los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones”. En lo particular el inciso (t) de dicho artículo expresa que el Municipio podrá “ejercer todas las facultades que por este Código se le deleguen y aquellas incidentales y necesarias”

**POR CUANTO:** La referida Ley Núm. 107-2020, en su artículo 2.056 – Disposiciones sobre Retribución dispone, entre otras cosas, que los Municipios podrán utilizar otros métodos de compensación para reclutar, motivar y reconocer al personal.

**POR CUANTO:** De la misma forma en su **artículo 2.056 — Disposiciones sobre Retribución** (21 L.P.R.A. § 7245) en el inciso **(e)** Los municipios podrán utilizar otros métodos de compensación para retener, motivar, y reconocer al personal. Algunos de estos mecanismos son: **(2) Bonificaciones** — compensación especial no recurrente y separada del sueldo que puede concederse como mecanismo para reclutar, retener o premiar a empleados o grupos de empleados que cumplan con los requisitos que se establezcan previo a su concesión. Las normas para la concesión de este incentivo a empleados deben ser evaluadas y aprobadas por la autoridad nominadora.

**POR CUANTO:** La Administración Municipal de Quebradillas tiene interés de otorgar un Bono Especial de Verano de Cuatrocientos treinta y tres dólares con catorce centavos (\$433.14) a todos los empleados municipales como modo de motivar a los mismos y aliviar la situación económica de cada uno de ellos causadas por el alza en el costo de vida.

**POR CUANTO:** Reconociendo nuestro compromiso con nuestros servidores públicos municipales sometemos a la consideración de esta Honorable Legislatura Municipal este Proyecto de Resolución para el fiel cumplimiento de nuestra responsabilidad patronal con nuestros empleados municipales que día a día laboran con dedicación y compromiso con nuestro pueblo.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:-----**

**SECCIÓN 1<sup>RA</sup>:** Conceder un Bono Especial de Verano de cuatrocientos treinta y tres dólares con catorce centavos (\$433.14) a todos los empleados y funcionarios municipales, incluyendo los empleados de la Legislatura Municipal durante el mes de junio 2023.

**SECCIÓN 2<sup>DA</sup>:** El Bono Especial de Verano y el Seguro Social del Bono se pagarán de las siguientes cuentas:

Número de Cuenta	Descripción	Cantidad
01-08-01-91.05	Empleados Transitorio	\$110,000
01-08-01-91.31	Seguro Social	\$9,000

**SECCIÓN 3<sup>RA</sup>:** Autorizar al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde para que instruya al Director de Finanzas y Presupuesto a realizar las transacciones correspondiente para que se pueda otorgar el pago aquí aprobado.

**SECCIÓN 4<sup>TA</sup>:** Realizar el pago correspondiente al Bono Especial de Verano de cuatrocientos treinta y tres dólares con catorce centavos (\$433.14) en o antes del 30 de junio de 2023.

**SECCIÓN 5<sup>TA</sup>:** Se excluye de esta medida al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

**SECCIÓN 6<sup>TA</sup>:** Se excluye de esta medida a los empleados del Programa Head Start y Early Head Start del Municipio de Quebradillas.

**SECCIÓN 7<sup>MA</sup>:** Cualquier parte de esta Resolución que sea declarada inconstitucional por un Tribunal competente, no afectará las otras, las cuales se mantendrán en vigor.

**SECCIÓN 8<sup>VA</sup>:** Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 9<sup>NA</sup>:** Que copia certificada de esta Resolución se envíe a las siguientes Oficinas del Municipio de Quebradillas: Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Administración de Recursos Humanos; Finanzas y Presupuesto y a cualquier otra Agencia o Dependencia Municipal o Estatal que sea necesario para el trámite correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **MARTES, 2 DE MAYO DE 2023**

  
LUZ M. MOLINARI GARCIA  
**PRESIDENTA INTERINA**  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN  
**SECRETARIA**  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2023**

  
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
**ALCALDE**



# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

**Legislatura Municipal**

Honorable Sergio Nieves Vallé

Presidente

## CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 27-E, Serie 2022-2023** titulada: "PARA CONCEDER UN BONO ESPECIAL DE VERANO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS (\$433.14) A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, INCLUYENDO LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE JUNIO 2023 Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 2 de mayo de 2023**, con **doce (12) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 3 de mayo de 2023**.

Atentamente,

**María L. Cruz Concepción**

Secretaria de la Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc

